# ANUNCIOS OFICIALES

#### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA **EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publica dos el día 4 de julio de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Emamage (1)	9 100
Francos (1)	3.128
Libras	30,660
Dolares	10.950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21 900
Florines	288,157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2,607

Este tipo podrá sufrir las modificactones que se deriven del régimen francés de cambios.

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

#### Dirección General de Transportes

Parques y Talleres de Automovilismo

La Superioridad ha dispuesto se celebre segunda subasta del material desierto correspondiente a los expedientes números 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270 y 273, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y administrativas.

Número 263.-Adquisición de combustibles sólidos (carbón).

Número 264.-Adquisición de pinturas productos diversos Número 265.—Adquisición de repuestos

de motor.

Número 266.-Adquisición de repuestos

de embrague y transmisión Número 267.—Adquisición de material eléctrico.

Número 268 —Adquisición de tapicería. Número 269 —Adquisición de accesorios Número 270 —Adquisición de herramientas.

Número 273.-Adquisición de maquinaria.

Fecha de celebración: El día 27 de julio de 1955. a las dieciséis treinta horas. Durante media hora el Tribunal admitirá los pliegos que se presenten bajo sobre cerrado y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla.

Sólo se admitirán proposiciones direc-tas de los propios fabricantes y almace-nistas De ser formuladas por apodera-dos o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial otorgado a su favor

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas son los mismos cue rigieron en la primera subasta, con las modiron en la primera subasta, con las modificaciones que se exponen en los tableros de anuncios del Servicio de Parcues y Talleres de Automovilismo de la Península. Jefaturas de Automovilismo Regionales y en la Dirección General de Transportes, en los dias y horas de oficina

Asimismo quedarán expuestas las res-pectivas relaciones de material

Las subastas se celebrarán con arreglo al Reglamento Provisional para la Con-Epército, aprobado por Real orden circular de 10 de enero de 19531 («C. L.» número 14). Lev de 20 de diciembre de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 14). mero 359) y demás disposiciones complementarias.

Es necesario hacer una oferta para el

material correspondiente a cada subasta, cuyo número de expediente es el mismo que sirvió de orden para la primera, cuya numeración se indica en el primer párrafo de este anuncio.

Los gastos de anuncio serán satisfechos a prorrateo entre los adjudicatarios. Cítese a todos los efectos el número de la subasta de que se trate.

#### Modelo de proposición

Don ....... (nombre y apellidos), domiciliado en ....... calle de ......, número ..... (en nombre propio o como apoderado legal de .....). hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

«Diario Oficial del Ministerio del Ejército», v de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que han de regir

4.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.
Nota.—La oferta se extenderá en pliego de papel sellado de la clase octava.
7.327-O.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

#### Instituto Nacional de Colonización

#### CONCURSO

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de construcción de «setenta viviendas de colonos, con dependencias agrícolas. Centro civico, cerramientos, portones y urbanización» en el nuevo pueblo sito en el Quinto, denominado Emjambradero, de la finca «Encomienda de Mudela» (Ciudad Real).

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a diez millones seiscientas ochenta v tres mil ochocientas dieclocho pesetas con sesen-ta y nueve céntimos (10.683 818.69 pesetas)

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrá examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (Castellana, 31), y en la Delegación de dicho Organismo oficiales del Participa de la policia de la constanta de la con en Ciudad Real (Ramón y Cajal. 2). du-

en ciudad Real (Ramon y Cajal, 2), durante los días hábiles y horas de oficina Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituído una fianza provisional de ciento treinta y tres mil cuatrocientas discinueve pesetas con diez céntimos (133 419.10 pesetas). deberán presentarse en las Oficinas centrales antes de las doce horas del día 21 de julio de 1955, y la apertura de los plie-gos tendrá lugar en las citadas Oficinas, a las once noras del día 22 de dicho mes

Madrid. 30 de junio de 1955.-El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

2.654-O.

#### ADJUDICACIONES

Como resultado del concurso restringido convocado con fecha 25 de mayo de 1955, para las obras de acondicionamiento de la sección primera de la carretera de Montijo a Campomavor (longitudinal de las vegas bajas del Guadiana), en la provincia de Badajoz, cuvo presupuesto de contrata asciende a 6,903 414.21 pese-tas, con esta fecha la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a la Empresa «Constructora Iberoamericana, S A.», en la cantidad de seis millones ochocientas noventa y siete mil pesetas (6.897.000), una baja que su-pone el 0.092913 por 100 del presupuesto antes indicado, v en un plazo de ejecu-

ción de diez meses.

Madrid. 30 de junio de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez. 2.651-O

Como resultado del concurso restringi-do convocado con fecha 25 de mayo del corriente año para las obras de varian-te del Pantano de Piedra Aguda, en la carretera C-423, de Don Benito a Olivenza, por Almendralejo (Badajoz) cuyo presubuesto de contrata asciende a pesetas 5 394.378 °C5., con esta fecha la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a la Empresa «Ginés Navarro e Hijos Construcciones Societa de Colonización de de Colonizac ciedad Anónima» en la cantidad de cin-co millones cien mil pesetas (5 100.000), con una baja que supone el 5.457142 por 100 del presupuesto antes indicado, y en

un plazo de ejecución de diez meses Madrid. 30 de junio de 1955.—El Inge-niero Subdirector de Obras y Proyectos,

Mariano Dominguez.

2.652-O.

Como resultado del concurso anuncia-do en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO número 132, de 12 de mayo de 1955 para la «construcción de 32 viviendas aisladas, con sus dependencias agrí-colas, en la zona de Rota (Cádiz)», cuyo presupuesto de contrata asciende a tres millones setecientas treinta y ocho mil noventa y siete pesetas con sels céntimos (3 738 097.06 pesetas), con esta fecha la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a la Em-presa «La Urbanizado»a Constructora. So-ciedad Anénima (L U C S A)», en la cantidad de tres millones trescientas sesenta y cuatro mil doscientas ochenta y siete pesetas con treinta v seis céntimos (3.364.287.36 pesetas), con una baja que supone el 10 por 100 del presupuesto antes indicado

Madrid, 30 de junio de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez. 2 653-O.

### Servicio Nacional del Trigo

Señalando techa y hora en que se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos necesarios para los accesos por vía apartadero del silo de Burgos

Por Decreto de 2 de febrero de 1945 se declaró de urgencia la realización de las declaró de urgencia la realización de las obras de un silo para cereales en Burgos, a efectos de que le sea aplicado el procedimiento de expronicción, con carácter de urgencia, previsto en el artículo 52 de la Lev de 16 de diciembre de 1954 a la adculsición de los terrenos situados en término de Gamonal, v por Orden del Servicio Nacional del Trigo de 20 de junio de 1955, se dispuso la inmediata adquisición de dichos terrenos.

Según los antecedentes obrantes en es-te Servicio Nacional del Trigo, aparece como propietario don Pascual Moliner Escudero.

#### Descripción de las fincas

Finca núm 1.—Tierra enclavada en término de Gamonal, con el número 19 del noligono 2, de una extensión superficial de 43 120 metros cuadrados que linda: al Norte, con Río Pico: Sur, con la carretera del Molinillo: Este, con el ferrocarril Madrid-Irún, y Oeste, con herederos de Fructuoso Saiz Miguel y Epigmenio Lope Heras

La expropiacion le afecta en una faja de terreno de diez metros de anchura y 349 metros de longitud, con una extensión superficial de 3 490 metros cuadrados, que linda por Norte y Sur con resto de la finca matriz; Este con el ferrocarril Madrid-Irún, y al Oeste, con camino

Finca núm 2.—Tierra en término de Gamonal, al pago de la «Vega de Arriba», de 15 295.75 metros cuadrados que linda por Norte con carrera de medio la Vega, tierra del duque de Frías y besure de la vega. neficio Gamonal: Sur Servicio Nacional del Trigo: Este. duoue de Fris. hoy Ser-vicio Nacional del Trigo. y Donato Pérez. de Gamonal. y Oeste. camino de Gamonal

Le interesa la expropiación en una fa-ja de terreno de siete metros de anchura y 1350 metros en el lado de mayor longitud v una extensión superficial de 750 metros cuadrados, que linda: al Sur Nor-te y Este, con el Servicio Nacional del Trigo v al Oeste, con resto de la parcela

de la que se segrega.

En sa consecuencia, y para seguir en todos sus trámites el expediente de expropiación al amparo de lo dispuesto en la Lev antes citada se hace público di-cho acuerdo, así como que el día 16 del próximo mes de julio a las once horas, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación del referido terreno, publicándose este edicto a tenor de
lo dispuesto en el artículo 52 de la citada
Ley, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el «Boletín Oficial» de la proun dispuesto per el convincia y en un diario local, para cono-cimiento de los citados y demás propietarios y titulares de derecho sobre dicho predio a todos a quienes se advierte de-berán concurrir e dicho acto con los do-cumentos públicos o privados acreditati-vos de sus respectivos derechos y con el recibo de la contribución territorial co-rrespondiente al primer trimestre del año en curso

Madrid 27 de junio de 1955 - El Renresertante de la Administración, Luis Hurdisán.

2.649-O.

Señalando techa y hora en que se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos necesarios para la construcción de un granero en Uncastillo .

Por Decreto de 24 de septlembre de 1954 se declaro de urgencia la realización de las obras de un granero para cereales en Uncastillo, a efectos de que le sea aplicado el procedimiento de expropiación. con carácter de urgencia, previsto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 a la adquisición de los terrenos situados en el término de Uncastillo y por Orden del Servicio Nacional del Tripor de 1954 de 1955 d go de 20 de junio de 1955 se dispuso la inmediata admisición de dicho terreno

Según los antecedentes obrantes en este Servicio Nacional del Trigo aparecen como propietarios los herederos de doña Maria Casaus

#### Descripción de la finca

Tierra en término de Uncastillo en la Tierra en termino de Unastillo en la partida de «San Juan» de una hectárea. 37 áreas v 50 centiáreas de extensión que linda vor Norte, con Leoncio Avbar hov camino de San Juan; Sur, carretera. Es te, camino v José Canales Viartola, v Oeste, barranco

La expropiación le afecta en una extensión de 2,375 metros cuadrados de forma de cuadrilátero que linda por Norte, en línea de 64 metros v al Oeste en línea de 38 metros con resto de la finca matriz: al Este en línea de 39 metros con camino del Avuntamiento, y al Sur, en línea de 61 metros, con la carretera de Uncastillo a Sádaba.

En su consecuencia y para seguir en todos sus trámites el expediente de expropigeion ai amparo de lo dispuesto en la Ley antes citada, se hace público dicho acuerdo, así como que el dia 14 del próximo mes de julio, a las doce horas, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación del referido terreno. publicándose este edicto, a tenor de lo dispublicandose este edicto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley antes citada, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el «Boleti Oficial» de la provincia y en un diario local, para conocimiento de los citados y demás propletarios y titulares de derechos sobre dicho predio, a todos a ouienes se advierte deberán concurrir a dicho acto con los documentos públicos o putrados acredita. documentos públicos o privados acredita-tivos de sus respectivo, derechos y con el recibo de la contribución territorial co-rrespondiente al primer trimestre del año

Madrid 28 de junio de 1955 — El Repre-sentante de la Administración, Luis Hurd's'n

2.650-O.

#### INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGRONOMICAS

Subasta para la venta de sus fincas situadas en les terminos municipales de Villena (Alicante) Pinto (Madr.d), Ce-breros (Avila) y Nava (Oviedo)

Este Instituto convoca pública subasta. de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-Ley de 22 de abril del presente año para la enajenación de las fincas siguientes: Primera Una finca en Villena (Ali-

cante), que comprende los números 21 096. 21 184 v 21 154 del Registro de la Propiedad de dicha localidad situada en la pardad de dicha localidad situada en la par-tida «El Rubial», con una extensión total de 13 hectáreas y 30 áreas, comprendien-do este predio de regadio una casa de labor con habitaciones para vivienda, cua-dra, pajares, granero, cobertizo para útiles de labranza y maguinaria, que mide todo 305 metros cuadrados, y una noria

todo 305 metros cuadrados, y una noria con sus canalillos de cemento para riego, más un pozo de agua viva nor el tipo de tasación de 1.125.956 pesetas.

Segunda Una finca en Pinto (Madrid), que comprende los números 4 103 5.625 4 814, 5.355, 6 727, 4 607 6.312 295, 4 668 6.996, 648, 5.020 y 6.735 del Registro de la Propiedad de Getafe, con una extensión total de 20 hectáreas y 16 áreas de secano y regadío, enclayada en el cade secano y regadio, enclavada en el ca-mino de Getale, existiendo en la citada finca un edificio de servicios, dependencias v vivienda un transformedor v pozo con bomba 'nor el precio de tasación de 700 000 pesetas

Te cera Una finca en Cebreros (Avita), con el número 5014 del Registro de la Propiedad de dicha villa de 69 áreas, enclavada en la carretert de Avila a To-

enclavada en la carretert de Avila a loledo, por el precio de tasación de pesetas 15 004

Cuarta Una finca en Nava (Oviedo),
con el número 7.558 del Registro de la
Proniedad de Inflesto de 24 áreas de prado, en la eria de la Sierra, por el precio
de tasación de 14 412 pesetas

El pliezo de condiciones podrá ser examinado hasta el día 26 de julio próximo.

minado hasta el dia 26 de julio próximo. y horas de once a una en las Oficinas de la Secretaria General del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas. Nacional de Hivestraaciones Agronomicas, avenida de Puerta de Hierro Madrid: en las de la Subestación de Selección de la Patata de Villena (Alicante) v en las del Centro de la Zona Cantábrica, calle de Uria, núm 62 (Oviedo)

Las proposiciones, por lotes separados, en pliego cerrado con la indicación: «Paen bliego cerrado con la indicación: «Para la subasta de la finca.....» en unión del rescuardo de ingreso en la Caja General de Denósitos de la fianza provisional para tomar parte en la subasta, serán admitidas en la Secretaría General de este Instituto durante iguales días y horas indicadas anteriormente.

La apertura de los pliegos que se presenten se efectuara el día 27 de igual mes a las doce horas y en las mismas Oficinas

Madrid 30 de junto de 1955.—El Secre-tario general, Rafael Cejudo

### Modelo de proposición

Don ......... vecino de ....... con domicilio en ....... enterado del anuncio sublicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ...... por el que se convoca subasta para la venta de la finca ......, propiedad del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, se compromete a adouirir la misma por el precio de pesetas acentando plenapiecio de ...... pesetas aceptando plena-mente las condiciones estipuladas en el oportuno pliego de condiciones.

Fecha ..... El proponente,

2.655-O.

#### DELEGACION NACIONAL DE SINDICA-TOO DE F. E. T. Y DE LAS J O. N. S.

#### Obra Sindical del Hogar

#### CONCURSO-SUBAL TA

La Delegación Nacional de Sindicatos de F E. T. y de las J O. N. S anuncia el concurso-subasta de las obras para la el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de viviendas protegidas de 96 viviendas y urba \*zación en La Coruña acogidas a los beneficios del regimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda y del Decreto-ley de 14 de mayo de 1954 y de las que es entidad constructora la Obra Sindica del Hogar.

Los datos pringipales y plazos del con-curso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se

indican.

### 1.-Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto don Juan González Cebrián

E presupuesto de contrata asciende a la cantidad de tres millones trescientas sesenta v tres mil quinientas doce pesetas con veintitrés céntimos.

La fianza provisional que para parti-cipar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja Gene-ral de Depósitos, de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda en la cuenta esnecial de Tesorería del Ins-tituto Nacional de la Vivienda es de cincuenta y dos pesetas con sesenta y cocho cuenta v dos pesetas con sesenta v ocho céntimos

La fianza definitiva que ha de consti-tuir el adjudicatario una vez cerrado el remate asciende a la cantidad de cien-to diez mil novecientas cinco pesetas con treinta y siete céntimos.

## II.-Plazo del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de La Coruña durante veinte d'as naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOT.FTIN OFICIAL DET, ESTADO hasta las doce horas del día en que se cierre dicho p'azo. El provecto completo de las edificaciones el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la Las proposiciones para optar al con-

el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata. y el pliego de condiciones económico-iurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifesto en la Delegación Provincial Sindical de La Coruña en las oficinas instaladas por la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar en el edificio de la nueva Casa Sindical (paseo del Prado, números 18 y 20. entrada por Lope de Vega) y en el Instituto Nacional de la

Vivienda (Marqués de Cubas. 21 Madrid), en los das y horas habiles de olicina.

La apertura de los sobres se vermearà en la Delegación Sindical Provincial de La Coruña a las doce horas del siguiente dia al de quedar cerrado el plazo de admision de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación pro-visional, la Obra Sindical del Hogar po-dra requerir al rematante para que otorgue, en el plazo de diez dias, un contrato provisional: debiendo en este caso el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez dias

e iniciar las obras dentro de los diez dias siguientes al otorgamiento del contrato. La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depositos, de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez dias siguientes al de la adjudicación definitiva siguientes al de la adjudicación definitiva en el FO! ETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical del en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiera hecho uso de la facultad que le concede el número orimero de la condición cuinta del plego de condiciones económicas jurídicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario forma izar mediante escritura pública el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras, las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de los diez dias siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terfirmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de ocho meses, a partir del día de su comienzo.

#### III.-Forma de celebrarse el concursosubasta

Los ricitadores presentarán la documentación para participar en el concurso-subasta en dos sobres cerrados y lacrados. uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Cbra (D. S. P.); y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

- 1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador, o, en su caso, del apoderado si se tratase de Empresa o Sociedad.
- 2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.
  3.º Poder especial y suficiente para concurrir al concurso-subasta.

4.º Resguardo de haber depositado la flanza provisional en la respectiva Dele-gación de Hacienda o. en su caso. en la Caja General de Depósitos, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Decumento acreditativo de estar al

corriente en el pago de la contribución o copia legalizada del mismo.

Documento acreditativo de estar al

corriente en el pago de la cuota sindical o copia legalizada del mismo. 7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por Real Decreto de 24 de diciemore de 1928.

8.º Declaración y en su caso comprobantes de que los materiales articulos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción

nacional (Ley de 14 de febrero de 1907). 9.º Documentos acreditativos de estar al corriente en el pago de primas y cuotas de los Seguros y Subsidios sociales o copias legalizadas de los mismos.

10 Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente.

para tomar a su cargo servicios u obras públicas ni está incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

La Mesa estará presidida por el Delegado sindical provincial, y como Vocales: el Presidente de la Ponencia «Construcción», del Patronato Sindical de la Vivienda; el Jefe de los Servicios Jurídicos

de la C. N. S., el Secretario técnico de la Obra, que actuara como Secretario, e. Arquitecto asesor de la Obra el Interventor delegado del I. N. V., y dara te el Notario que por turno corresponda intervenir.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes re-chazados (artículo 61 dei Reglamento de 3 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a conti-nuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes adjudicándose la obra a la proposición más baja. De exis-

tir igua'dad se decidirá mediante sorteo. El bastanteo de poderes a cargo del lici-tador se declarará por un Letrado en

ejercicio en La Coruña.
Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniêndose los decomentos presentados, reteniêndose los decomentos presentados de la constante de la con que se refleran a la proposición declarada

que se reneran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en los plazos señalados no fuere constituída la fianza definitiva el adjudicatario perderá la fianza orovisional, y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por (00 de los derechos reales y timbres convergendiantas.

timbres correspondientes Madrid 18 de junio de 1955.—El Jefe nacional de la Obra Luis Valero Bermeio 2.571-O

#### Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

Anuncio de concurso nara el suministro e instalación de los aparatos extintores de incendios, con sus correspondientes cimientos de sustentación de n evo edificio de la Delegación Nacional de Sindicator. dicatos

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA DO número 177. correspondiente al día 26 de junio de 1955. se publicó anuncio de concurso público para el suministro e instalación de los «Aparatos extintores de incendios» del nuevo edificio de la Delegación Nacional de Sindicatos (paseo del Prado números 18 y 20)

Los pliegos de condiciones técnicas, juridicas v económicas rueden ser examinados en las Oficinas de la Dirección Técnica de las obras del nuevo edificio (paseo del Prado, números 18 v 20 entrada por Lope de Vega), todos los días laborables, desde las diez a las catorce boras.

El plazo de presentación de pliegos para concurrir al mencionado concurso público es de veinte días naturales, cerrándose, en consecuencia la admisión de los mismos a las doce horas del día 16 del próximo mes de julio Los pliegos han de presentarse en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar los días hábites. desde las diez a las catorce horas, y has-ta las doce horas del día en que concluya el plazo de presentación.

Madrid 28 de junio de 1955 — El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.

2 658-O.

#### ADJUDICACIÓN

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO de 7 de noviembre de 1954 anuncio de la subasta-conçur-so de las obras para la construcción del grupo de trescientas noventa y siete «viviendas profegidas» seis tiendas y es-cuelas en Vich (Barcelona) denominado «Francisco Franco» cuyo presupuesto asciende a la cantidad de veinte millones asciende a la cantidad de veinte millones ochocientas cuarenta v seis mil ochocientas treinta v siete pesetas con noventa v siete centimos (20 846 837 97), los cuales han sido adjudicados definitivamente, orevia aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda al licitador «Dragados y Construcciones S A» en la cantidad de diecisiete millones setecientas noventa y nueve mil treinta y dos

pesetas con veintidos céntimos (pesetas 17 799 902 22). O sea con una baja global de tres millones cuarenta y siete mil ocho-

mentas cinco posetas con setenta v cinco céntimos (3.047 805 75) Madrid 25 de junio de 1955.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Vaiero Bermejo. 2.659-**O** 

#### JEFATURAS AGRONOMICAS

#### CACERES

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Nicolás Oveja González. Objeto de la petición Fábrica de ade-

rezar aceitunas.

Localidad: Aldeanueva de la Vera. Maguinaria y materios primas: Nacionales

se hace publica esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, en esta Jefatura las alegaciones que estimen conveniente, en el plazo de diez dia habiles, a contar desde la fecha de publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres 22 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

#### CORDOBA

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario Don Francisco Calero Fernández —Carretera de la Estación, sin número. Baena

Obieto de la industria. Refinar areites de cliva.

Producción mensual: 35.000 kilogramos. Capital de la instalación: 350 000 resetas

Tanto la maquinaria como las nates rias primas y el capital serán nacionales.

Lo que se publica para que todo industrial que se considere afectado cor esta instalación pueda presentar sus escritos de impugnación, reintegrados y por du-plicado en estas oficinas Concepción, número 12, en el plazo de diez días ná-

Córdoba 23 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).

3.114-O.

# CUENCA

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Ramón García Argu-

do Yonta Objeto de la petición Instalación de una almazara

Emplazamiento: Fuente de Pedro Na-

Macuinaria: Nacional Capacidad: 150 000 kilogramos de acel-

tuna Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afecta-dos presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reinhábiles, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica (Cervantes, número 13)

Cuenca, 24 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Delfín de Írujo.

7.191—O.

Peticionario: Don Santiago Enciso Rodrigo.

Objeto de la petición & Instalación de un molino de piensos

Emplazamiento La Ventosa. Macuinaria Nacional Capacidad: Menor de 5.000 kilogramos

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados presenten por triplicado los escri-tos que estimen oportunos, debidamente tos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez dias hábiles, en las oficinas de esta Jefatura (Cervantes, número 13).

Cuenca, 24 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Delfin de Irujo.

7.190-O.

#### LERIDA

#### Instalación de industria

Peticionario: Luis Matutano, S. A. Objeto de la industria: Limpia y secado de arroz cáscara.

Emplazamiento: Lérida. Capacidad de producción: 1.500.000 kilogramos de arroz cáscara.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en esta Jefatura, sita en avenida José Antonio. 15. segundo.

Lérida, 20 de junio de 1955.—El Ingemiero Jefe, Bonifacio Fernández Torralba.

3.121-O.

#### ZAMORA

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Angel Arce Gangoso. Emplazamiento: Villanueva de Azoague

C'ase de industria: Molino piensos. Capital: 65.000 pesetas. Maquinaria y materias primas: Naciona es

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas presenten por triplicado, en el plazo de diez días hábiles. los escritos que estimen oportunos en esta Jefatura. Fray Diego

de Deza. 16.
Zamora. 24 de junio de 1955.—El Ingeniero Fabriciano Cid.

7.151-O.

# JEFATURAS PROVINCIALES DE GANADERIA

#### VALENCIA

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Antonio Gómez Huélamo.

Emplazamiento: Valencia. Domicilio: Calle Vicente Lleó, núm. 37. Industria: Tablajeria de equidos.

Maguinaria: Nacional

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de los diez días siguientes oricales, entidades o particulares que se consideren afectados presentar en esta per de la reclamaciones oportunas, por triplicado. debidamente reintegradas.

Valencia. 21 de junio de 1955.—El Ins-

pector Jefe, Primo Poyatos. 3.128-O.

Peticionario: Don Alfredo Martín Muбoz

Emplazamiento: Valencia. Domicilio: Avenida Pérez Galdós, nú-

mero 114 Tablateria de equidos. Industria:

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de los diez días siguientes, a contar de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan los industriales, entidades o particulares que se consideren afectados pre-sentar en esta Jefatura Provincial, Gran Vía M Turia, núm 48. las reclamaciones oportunas, por triplicado, debidamente reintegradas.

Valencia, 21 de junio de 1955.-El Inspector Jefe, Primo Poyatos.

3.127-O.

Peticionario: Don Hilario Rodríguez Arce.

Emplazamiento: Valencia. Domicilio: Gran Via Fernando el Católico, núm. 23.
Industria: Tablajeria de equidos.
Maguinaria: Nacional.

Magunaria: Nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de los diez días siguientes. a contar de su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan los industriales, entidades o particulares que se consideren afectados presentar en esta lefatura Provincial. Gran Vía M. Turia Jefatura Provincial, Gran Vía M. Turia, número 48. las reclamaciones oportunas. por triplicado. debidamente reintegradas

Valencia, 21 de junio de 1955.-El Inspector Jefe. Primo Poyatos.

3.129-O.

Peticionario: Doña Rosa Uceda Alonso. Emplazamiento: Valencia. Domicilio: Calle Calabazas. Industria: Tablajeria de equidos.

Maguinaria: Nacional. Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de los diez días siguientes, a contar de su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan los independentes de la contact de su inserción procedentes de la contact de la c dustriales. entidades o particulares que se consideren afectados presentar en esta Jefatura Provincial, Gran Via M Turia. mimero 48. las reclamaciones oportunas. debidamente reintegradas y por triplicado.

Valencia, 21 de junio de 1955.—El Inspector Jefe, Primo Poyatos.

3.130-O.

Peticionario: Don José Seima San-

Empiazamiento. Casco de la población. Localidad: Benifavó (Valencia). Industria: Tablajeria de equidos.

Maquinaria: Nacional Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de los diez días siguientes, a contar de su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan los industriales. entidades o particulares que se consideren afectados presentar en esta Jefatura Provincial. Gran Via M Turia, número 48. las reclamaciones oportunas, por triplicado. debidamente reintegradas

Valencia. 24 de junio de 1955.—El Inspector Jefe, Primo Poyatos.

3.132-Q

Peticionario: D. Jesús Hernández Villa. Emplazamiento: Benicalap, extramuros (Valencia)

Domicilio: Extramuro .

Industria: Tablajeria de equidos. Macuinaria: Nacional

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de los diez días siguientes, a contar de su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan los in-dustriales, entidades o particulares que se dustriales, entidades o particulares que se consideren afectados presentar en esta Jefatura Provincial. Gran Vía Marqués del Turia, núm. 48. las reclamaciones oportunas, debidamente reintegradas y por triplicado.

Valencia. 21 de junio de 1955.—El Inspector Jefe, Primo Poyatos.

Peticionario: Don Emilio Bellvis Chu-

Emplazamiento: Casco de la población. Localidad: Benimaclet (Valencia). Industria: Tablajeria de equidos.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de los diez días siguientes, a contar de su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan los in-teresados, industriales, entidades o particulares que se consideren afectados pre-sentar en esta Jefatura Provincial. Gran Vía M Turia, núm 48. las reclamaciones oportunas, por triplicado, debidamente

reintegradas.
Valencia, 24 de junio de 1955.—El Inspector Jefe, Primo Poyatos.

3.133-O.

#### **DISTRITOS FORESTALES**

#### **GRANADA**

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Diego López Martínez.

Emplazamiento: La Peza. Molino La Gitana.

Clase de industria: Serrería.

Clase de industria: Serreria.

Objeto: Legalizar una sierra de cinta de 0.90 metres de diámetro.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten las reclamaciones que crean convenientes por escrito, por uniplicado, en el plazo de diez días, a partirio publicación de esta anuncio en las de la publicación de este anuncio, en las oficinas de este Distrito, plaza de la Trinidad. 4

Granada, 24 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
3.116—O.

## JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

#### TARRAGONA

#### Expropiaciones - Carreteras

Descenocido el domicilio de don José Benaiges y Benaiges, propietario de la fin-Benaiges y Benaiges, propietario de la finca número 1 del expediente de expropiación de fincas rústicas en el término municipal de Tortosa, incoado con motivo de la construcción de la carretera local de Venta Nueva al Faro de Buda, e Ignorándose que tenga representante legal; cumpliendo lo dispuesto en el parrafo segundo del artículo 42 del Reglamento de 13 de junio de 1879, se inserta a continuación la hoja de aprecio del terreno de huerta que se le expropia, redactada por el Perito de la Administración don Antonio Yáñez Nicolás, y se fija el plazo de quince (15) dias hábiles, ción don Antonio Yáñez Nicolás. y se fija el plazo de quince (15) días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO, para que el referido propietario o persona que legalmente le represente, conteste por escrito a esta Jefatura, aceptando o renusando lisa y llanamente la oferta que se le hare, con la salvedad de que si rehusa el ofrecimiento, está obligado a presentar la hoja de tasación que disponen los artículos 27 de la Lev y 44 del Reglamento de Expropiación forzosa de 1879, y si en el mencionado plazo no contesta en ningún sentido, se le tendrá por conforme con la oferta del Perito de la Administración de acuerdo con el artículo 43 del citado Reglamento.

Tarragona, 15 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, José Maria de Retes. 3.026 - 0

Ernroniación forzosa por causa de utili-dad pública nara la construcción de la carretera loca! de Venta Nueva al Faro de Buda.—Hoja de aprecio de la finca señalada en la relación con el número 1. (Distrito municipal de Tortosa)

Don Antonio Yáñez Nicolás. Ayudante de Obras Públicas, Perito nombrado en

representación de la Administración del Estado certifico: Que a don José Benai-Estado, certifico: Que a don José Benaiges Benaiges, vecino de Tortosa, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa en la finca rústica de su propiedad, del término municipal de Tortosa, partido judicial de idem, la extensión superficial de 0.74 áreas de terreno de huerta, cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropian y en el plano con el número de orden 1.

La cabida total de la finca es de 35.40

La cabida total de la finca es de 35,40 áreas, y sus linderos son: Norte, resto finca: Sur. Teresa Baiges; Este, Francisco Calláu; Oeste, herederos de Andrés Bertoméu.

3.026---O.

#### CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

#### EBRO

#### Dirección. - Expropiaciones

Aprovechamientos Hidroelectricos Obra del Zadorra. - Embalse del Zadorra. Aguas v Saltos del Zadorra. S. A. Jurisdicción de Garayo.—Ayuntamiento Gamboa.—Expediente número 160.

Declaradas de urgente ejecución las obras de referencia mediante Decreto de 26 de diciembre de 1947, con objeto de que les fuera aplicable, respecto a la expropiación el procedimiento de urgencia previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939. y practicadas las diligencias pre-liminares pertinentes, se ha señalado por esta Direccion el día 1.º del próximo mes de agosto, y hora de las diez de la mañana, para proceder sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la

ocupación de las fincas comprendidas en el expediente de que se trata

En consecuencia, se advierte a los propietarios que se citan a continuación, así como a los representantes de la Empresa concesionaria autoridades municipales y demás personas que por disposi-ción legal hayan de concurrir a los actos mencionados, que deberán constituirse en las fincas a la hora del dia indicado y que podrán hacer uso de todos los dere-chos detallados al efecto en el articulo cuarto de la Ley de expropiación de urgencia anteriormente mencionada.

Lo que se hace público para general conocimiento, cumpliendo lo previsto en el articulo tercero de la misma Ley

Zaragoza, 23 de junio de 1955.—El Ingeniero Director, F. Checa.

#### RELACION QUE SE CITA

REDACION QUE SE CITA				
Núm	NOMBRE Y APELLIDOS	Pueblo	Partido	Aprovecha- miento
4.400	David Alterna	****	a 4	ا مىسىم
4.403	Daniel Altuna		Gradetas	Cultivo.
4.404	Marqués del Fresno	Magaria	Idem	ldem
4.405	Francisco Fdez de Retana	Azua	Idem	ldem.
4.406	María Agulara Pérez	Idem	Idem	idem.
4.407	Marqués del Fresno	Madrid	Idem	Idem.
4.408	Daniel Altuna Viteri	Vitoria	Idem	ldem.
4.410	Teófilo Urquiola Ondátegui		Ibarre	
4.411	Francisco Fdez. de Retana	Idem	Idem	Idem.
4.412	Hros. de Doroteo Basterna	Idem	Idem	Idem.
<b>4</b> .413	Hros de Luis Munain		Idem	Idem.
4.414	Hros, de Luis Sarralde Larrosa		Idem	Įdem.
4.415	Hros. de Doroteo Basterra	Azúa	Idem	Idem.
4.416	Marqués del Fresno	Madrid	Idem	Idem.
4.418	Daniel Altuna	Vitoria	Idem	Idem.
4.419	Francisco Fdez. de Retana	Azúa	Idem	Idem.
4.420	Daniel Altuna	Idem	Idem	Idem.
4.421	Justo Ibáñez	l Idem	Idem	Idem.
4.422	Hros. de Doroteo Basterra	Idem	ldem	Idem.
4.423	Hros. de Luis Sarralde Larrosa.	Ullivarri	Idem	Idem.
4.425	Daniel Altuna Viteri		Idem	Idem.
4.426	José María Sarralde		Idem	Idem.
4.427	Marqués del Fresno	Madrid	Idem	Iden.
4.428	Teófilo Urquiola Ondátegui		Idem	Idem.
4.430	Felipe Múgica		Idem	Idem.
4.431	Idem id.	Ida:	Idem	Idem.
4.432	Nicolás Beitia	fdom	laem	Idem.
4.433	Teófilo Urquiola	Idem	Idem	Idem.
4.434	Raimundo Ruiz Escudero	Zuazo	Idem	Idem.
4.435	Daniel Altuna Viteri	Vitoria	Idem	Idem.
4.436	Máximo Garay	Zuazo	Idem	Idem.
4.437	Raimundo Ruiz Escudero Eguía	ldem	Idem	Idem.
4.438	Feliciano Pérez Heredia	Idem	Idem	Idem.
4.439	Hros de Luis Sarralde Larrosa	Ullivarri	Idem	Idem.
4.440	Ricarda Garay Arcaúz	Zuazo	Idem	Idem.
4.441	Marques del Fresno y Teófilo			
	Martin	Madrid	Idem	Idem.
4.442	Marqués del Fresno	Idem	Idem	Idem.
4.443	Máximo Garay Unamuno	Zuazo	Idem	Tdem
4.444	Marqués del Fresno	Madrid	Idem	Idem.
4.445	Idem id	Idem	Idem	Idem.
4.446	Malaquias Beistegui		Idem	
4.447	Hros de Luis Sarralde Larrosa.	Ullivarri	Uraga	Idem.
4.448	Marqués del Fresno	l Madrid	Idem	l Idem.
4.449	Cesáreo Arregui	Azúa	Idem	Idem.
4.450	Malaguias Beistegui	Zuazo	Idem	Idem.
4.451	Marqués del Fresno	Madrid	Idem	l Idem.
4.452	Mauricio Balsategui	Zuazo		Idem.
4.453	Inés Ruiz Escudero	Idem	Idem	Idem.
4.454	Malaquias Beistegui	Idem	S. Antonio	Idem.
4.455	Raimundo Ruiz Escudero	Idem	Idem	Idem.
4.456	Daniel Altuna Viteri	Vitoria		Idem.
4.457	Jorge Aguiara		Ibarrondo	
4.458	Hros de Luis Sarralde	Ullivarri	Gradetas	Idem.
4.459	Daniel Altuna Viteri	Vitoria	Gradetas Idem	Idem.
2. 200		1	ł	

#### DIPUTACIONES PROVINCIALES

#### CACERES

#### SUBASTA

La excelentísima Diputación anuncia pública subasta para la terminación de las obras del camino vecinal de Nunomo-ral por Casares de las Hurdes a Serradilla del Llane (Salamanca), trozo de Nu-nomoral a Casales de las Hurdes, perfi-les 61 al final, bajo las siguientes condiciones:

- Tipo de subasta: 2.681.942,06 pesetas.
- 2.º Plazo: Dieciocho meses. 3.º Examen del proyecto: Vias y Obras provinciales.
- 4.º Fianza provisional: 54.000 pesetas.
  5.º Fianza definitiva: 108.000 pesetas.
  6.º Modelo de proposición: Don .....,
  con domicilio en ....., enterado del anumcio publicado en el BOLETIN OFICIAL
  DEL ESTADO de fecha ...., núm. ....,
  y habiendo examinado el proyecto y pliego de condiciones facultativas y particulares y ecoómicas, se compromete a rea-lizar las obras de terminación del camino vecinal de «Nuñomora por Casares de las Hardes a Serradilla del Llano (Salamanca), trozo de Nuñomoral a Casares de las Hurdes, perfiles 61 al final», cuyo tipo de subasta es de dos millones seiscientas dos pesetas con seis céntimos (2.681.942,06) por la cantidad de ..... (en letras y números).

Las proposiciones, bajo sobre lacrado e indicación del objeto de la proposición, se presentaran en el Registro General en el plazo de veinte dias hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, desde las diez a las trece hors. ras. En sobre aparte se acompañará el resguardo de fianza provisional y la declaración a que hace referencia el párrafo tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales. La apertura de pliegos se verificará en

la excelentisima Diputación a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que acabe el plazo de presentación de proposiciones.

Se han cumplido los trámites indicados en los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Cor-poraciones locales. Cáceres. 22 de junio de 1955.—El Pre-sidente. Luis Grande Baudessón. 2.553—O.

# AYUNTAMIENTOS

# JEREZ DE LA FRONTERA

SUBASTA

En cumplimiento a lo acordado por la excelentisima Corporación Municipal de esta ciudad, y no habiéndose presentado reclamación alguna en el trámite que señala el articulo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, de 9 de enero de 1953, se hace saber que a las doce horas del día siguiente en que se cumplan jos diez laborales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO, tendrá lugar el acto de enajenación en pública subasta de los corchos a extraer en el año actual en los montes de los propios de Jerez de la Frontera, en los cuarteles y tramos que se detallan en el pliego de condiciones facultativas que obra en el respectivo expediente.

Se calcula el aprovechamiento en quin-tales métricos 5.945.41 de corcho de re-producción y 68.40 quintales métricos de bornizo.

El tipo de licitación será de 320 pesetas (trescientas veinte) para el quintal métrico de corcho de reproducción (segundero y refino), y las propuestas serán al alza a partir de dicho tipo. Las proposiciones versarán exclusivamente sobre el corche de 'eproducción comprometién-dose el rematante a adquirir el bornizo que se obtenga a 130 pesetas (ciento tremta, poi quintal métrico.

El producto sera entregado en pila cargadero camion La saca del corcho y e transporte hasta el sitio de entrega será de cuenta del excelentisimo Ayuntamiento El peso se tomara sin descuento a partir de los quince dias despues de sacado. El corcho hasta peso correra por cuenta y riesgo del Ayuntamiento, y des-pués, del rematante Sera considerado como corcho de reproducción todo lo no bornizo El corcho quemado será abonado po el rematante a mitad de precio del de reproducción.

El importe de la tasación es 1.911.423 20 pesetas (un millón novecientas once mil cuatrocientas veintitrés pesetas con veinte céntimos)

La fianza provisional para tomas parte en la subasta de acuerdo con el articu-lo 82 de. Reglamento de Contratación anteriormente citado, será de 29 114.23 pe-setas (veintinueve mil ciento catorce pesetas con veintitrés centimos), y deberá ser constituida en la Depositaria Municipal. Caja General de Depósitos o cualquiera de sus Sucursales. La fianza definitiva según el mismo artículo 82 será del 4 por 100 sobre e primer millón de pesetas del total del remate mas el 2 por 100 so-bre el exceso. v se constituirá en cual-quiera de las Cajas mencionadas siempre que estén situadas en la provincia de Cádiz, y se prestará dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación defi-

La forma de pago del corcho será:
El 10 por 100 del importe del remate
se ingresará en la cuenta de «Mejoras de
los montes de Jerez» en la Sucursal en
ésta del Banco de España dentro del
plazo fijado para la fianza definitiva

200.000 pesetas, en la Caja municipal, dentro también del plazo mencionado.

700.000 pesetas el 12 de agosto; y 700.000 pesetas, el 20 de agosto.

Terminada la operación de peso se efectuará la l'quidación correspondiente, abonánciose su saldo por la parte deudora dentro del plazo de los diez dias siguientes.

Las proposiciones se harán con arreglo al modelo abajo inserto, en pliego cerrado y papel de la clase sexta. El resguardo de haber constituido la flanza provisional se acompáñará a la proposicion.

Los pliegos serán presentados en el Negociado de Agricultura del Ayuntamiento de Jerez, en horas hábiles de oficina, durante los días que medien desde la publi-cación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL PEL ESTADO hasta el anterior al en que hava de celebrarse la licitación. fijándose las trece horas de este día como límite del plazo para la recepción de

La subasta se celebrará en las Casas Consistoriales de esta ciudad bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien éste delegue, y con asistencia de las personas que determina la Lev

El corcho podrá permanecer en el monte, precisamente en pila definitiva, hasta el 30 de marzo de 1956.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos que originen la subasta y el aprovechamiento del corcho, cuyos detalles, así como tedos los relativos a la licitación y al contrato que de ella se deriven obran eo los pliegos de condiciones que se encuentran en el Negociado de Agricultura del Ayuntamiento, a disposición de los interesados, para su examen.

Lo que se hace oúblico para general conocimiento a los efectos determinados en los articulos 25 26 y concordantes del ya citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales

Jerez de la Frontera 24 de junio de 1955. El Alcalde, Alvaro de Domecq y Diez.

#### Modelo de proposición

Er el sobre: «Proposición para tomar parte en la subasta de los corchos a extraer en el año actual en los montes de propios del excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.»

En el pliego: «Don ....., natural de ....., vecino de ....., y residente habitualmente en ...... calle de ....., número ...., o en representación legal de ..... con domicio en ..... calle de ....., número ....., debidamente impuesto del contenido de los oliegos de condiciones facultativas ju-didicas y económicas relativos a la su-basta del corcho a extraer de los montes oasia dei corcho a extraer de los montes de propios de Jerez de la Frontera en el año actual, y previa declaración de no hallarse, ni él ni su representado comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados con los artículos de la cartícula oot los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, de 9 de enero de 1953 ofrece satisfacer por el quinta métrico de corcho de reproducción la cantidad de .... pesetas ..... centimos (en letra) comprometien-dose en el caso de que le fuera adjudi-cada la subesta a cumplir fodas y cada una de las condiciones contenidas en los pliegos mencionados.»

(Lugar fecha y firma del proponente.) 2.578—O.

#### LANGREO

#### SUBASTA

El Ayuntamiento de Langreo anuncia a pública subasta las obras de pavimen-tación de la avenida de Antonio Lucio, en Sama de Langreo cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 567.502.19 pe-

Las proposiciones, extendidas en papel de a clase sexta, con reintegro municide la clase sexta, con reintegro municipal de dos pesetas, se presentarán en la Secietaria Municipal en las horas de nueve a trece dentro de un plazo de veinte das hábiles, a contar del dia siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia»; y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO teniéndose en cuenta para el cómputo de los días el último periódico en que se publique.

en que se publique.

La apertura de las plicas tendrá lugar en estas Consistoriales al día siguiente hábir en que termíne el plazo de admisión a las doce horas.

A las proposiciones se acompañara re cibo de haber constituido la garantía provisional, por un importe de 17.025 06 pesetas que el adjudicatario elevará a definitiva por el importe del seis por ciento del remate

El plazo para la terminación de las obras seta de cinco meses, y el pago se hará por liquidaciones parciales de obra. aprobadas por la Comisión Municipal Permanente.

E' bastanteo de poderes se efectuara por abogado con ejercicio en este Municipio

E pliego de condiciones y demás documentos están de manifiesto en la Secretaria Municipal durante los días y horas habiles señalados para la presen-

Para el pago de esta obra existe con-signación en el presupuesto ordinario del actual ejercicio y no es precisa autorización alguna.

zacion alguna.

A la proposición se acompañará una declaración del licitador en la que afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Regiamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953

Las proposiciones se presentarán re-dactadas conforme al modelo siguiente: «Don ...... mayor de edad. con domi-cilio en ....., debidamente enterado del

pliego de condiciones relativo a la subasta de oavimentación de la calle de Antonio l'ucio, se compromete a ejecutar las obras referidas con estricta sujeción a diche pliego en la cantidad de .....

consistoriales de Langreo. 27 de junio de 1955—El Alcalde, en funciones, Daniel Manzanal.

7.194-O.

#### LINARES

#### CONCURSO

En el «Boletin Oficial de la Provincia de Jaén» número 135, publicado el día 20 del corriente mes se insertan las bases para la provisión en propiedad mediante oposición de la plaza de Oficial de Contabilidad de este Avuntamiento entre Licenciados en Ciencias Económicas, Profe-

sores o Intendentes mercantiles Dicha plaza está dotada con el haber anual de once mil pesetas y demás emo-

lumentos

Las instancias y demás documentos previstos en las citadas bases se presentarán en la Secretaria del Avuntamiento dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOI FTIN OFICIAL DEL ESTADO y los ejercicios de la opo-sición tendrán lugar en el Palacio Municipal pasados cuatro meses de la fecha de la citada publicación en el referido periódico oficial.

Las mencionadas bases quedan expuestas también en el tablero de anuncios de este excelentísimo Ayuntamiento.

Linares 23 de junio de 1955.—El Al-ca'de (flegible).

2.582-O.

# ESCUELA SUPERIOR DE ARQUITECTURA DE BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de acce-to de 1938, se hace pública la incorctón de esta Escuela Superior de Arquitectura expediente para la expedición le nuevo Título de Aparetador a favor de don José Castells Pujol por extravio del cue fué expedido con fecha de 31 de agosto

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Barcelona. 24 de mayo de 1955. -El Di-rector Amadeo Llopart. 446.—O.

# ANUNCIOS PARTICULARES

#### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

CREACIÓN DE CÉDULAS

Autorizado este Banco por el párrafo sexto del artículo 23 de la Ley de 2 de diciembre de 1872 (hoy párrafo tercero del artículo sexto del Real Decreto-Ley de 4 de agosto de 1928) para emitir Cédulas hipotecarias, ha dispuesto, en virtud de acuerdo adoptado por su Consejo de Administración, de conformidad con el Decreto de 9 de abril de 1949 crear, con fecha 28 de junio del año en curso, las siguientes Cédulas:

«Cuatro series de 25.000 Cédulas hipo-

«Ocho series de 12500 Cédulas hipotecarias de 1000 pesetas nominales cada una al interés anual del 4.50 por 100 libres de impuestos, números 100.001 a

112.500 112.501 a 125 000 125.001 a 137 500. 137 501 a 150.000. 150 001 a 162 500 162 501 a 175 000. 175.001 a 187 500 187 501 a 200 000.»

«veinte series de 2.500 Cedulas hipotecarias de 5.000 pesetas nominales cada una, ai interés anual de 4.50 por 100 liuna, al interes anual dei 4.50 por 100 libres de impuestos, números 50 001 a 52 500. 52 501 a 55.000, 55 001 a 57 500. 57 501 a 60 000. 60.001 a 62 500 62 501 a 65.000, 65 001 a 67 500 67 501 a 70 000. 70 001 a 72.500 72.501 a 75 000 75 001 a 77 500. 77 501 a 80 000 80 001 a 82 500. 82 501 a 85 000 85 001 a 87 500 87 501 a 90 000. 90 001 a 92 500. 92 501 a 95 000, 95 001 a 97 500 y 97 501 a 100 000 w

Todas estas cédulas se pondrán en circulación en armonía con las disposiciones

anteriormente citadas

Lo que se pone en conocimiento del público con arregio a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento para la Organización y Régimen de las Bolsas de Comercio

Madrid 1.º de fullo de 1955.—El Secre-

ario V G.º y Martinez de Velasco. 7316-P

#### BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

#### Compañía Anonima de Seguros

La Junta general de accionistas de esta Compañía, en su reuniór del día 2 del mes actual, a propuesta del Consejo de Administración, acordó ampliar en diez millones de pesetas el actual capital social de la Compañía, con reserva a los actuales accionistas del derecho de cripción, en la proporción de dos acciones nuevas, de quinientas pesetas nominales cada una por cada tres acciones del mismo valor nominal actualmente en circulación.

Este derecho podrá efercitarse desde el 15 de fullo a 30 de noviembre de 1955, centra entrega de tres cupones número 33 y nesetas guinientas por cada acción sus-crita. El cunón número 33 no tendrá otro

objeto que el mencionado

Las acciones que no se suscriban por los accionistas en el plazo señalado que-dacán a disposición del Consejo de Administración, que les dará el destino que tenga nor conveniente

Las contribuciones e impuestos de la operación serán por cuenta de la Compañía v 198 nuevas acciones, que entrarán a participar en los resultados de la Empresa a partir de primero de enero de 1956 tendrán los mismos derechos v obligaciones que las va emitidas.

Los suscriptores de las nuevas acciones retirarán los títulos que les correspondan en la sede social de la Compañía: paseo de Gracia. 11. Barcelona, donde tendrá etecto la correspondiente suscrinción Barcelona. 28 de junio de 1955—El Di-rector general. F. Armengol Tubáu. 7313.P.

7.313-P

#### CEMENTOS ALBA, S A. (CALBASA)

#### ENTREGA DE ACCIONES Y AMPLIACIÓN DE CAPITAL

Teniendo en cuenta la ampliación de capital acordada en Junta general de se-fiores accionistas celebrada el día 16 de junio pasado, y formalizada ante Notario el día 25, se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad, lo siguiente:

Primero Que las acciones vietas queden ser retiradas por sus propietarios, me-diante la oportuna justificación de su titularidad, en el domicilio social. Alcalá, número 29 cuarto izquierda, o en las ofi-cinas de la Sociedad, en Torredonjimeno (Jaén), a partir del día de la publicación

del presente anuncio
Segundo. Que la ampliación de capital por diez millones de pesetas, lo ha sido mediante la emisión y puesta en cir-

culación de dos mil acciones ordinarias al nortador de cinco mil pesetas nomina-

les cada una de ellas Tercero Que las nuevas acciones, nú-meros 10 001 al 12.0 han sido emitidas meios 10 001 al 12.0 han sido emitidas a la par, con idénticos derechos económi-cos y políticos que las viejas, y los actua-les accionistas tienen derecho preferente a suscribir «una acción de las que se emiten por cada cinco que posean de las an-

tiguas»
A tal efecto, mediante la entrega de cinco cupones números uno de las acciones en circulación y cinco mil pesetas en metálico, tendrán derecho a recibir una acción nueva o resguardo provisional de

la misma
Los cupones números uno que no se utilicen para la suscripción dentro de plazo quedarán anulados. Las acciones no suscritas quedan a disposición del Consejo

de Administración. Cuarto. La suscripción de nuevas acciones queda abierta a los señores accionistas a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAI DEL ESTADO y prensa diaria, por un plazo que se errará definitivamente el próximo veridero día 15 de agosto de 1955

veridero dia 15 de agosto de 1955

La suscripción podrà realizarse en el domicilio social de Cementos Alba. Sociedad Anónima, calle de Alcalá, número 29 cuarto izquierda (Madrid): Banco Exterior de España General del Comercic v la Industria (Madrid) Banco Popular Español e His da no Americano (Jaén) v Español de Crédito y Central, en Torredoniimeno (Jaén)

Madrid 1 de julio de 1955.—Cementos Alba. S A., el Consejero-Secretario, A. Gorzález Ruiz.

Alba. S A. e González Ruiz.

7.305-P

#### ECHAZARRETA

#### G. Mendía y Cia., S. A.

De acuerdo con los Estatutos de esta Sociedad se convoca a Junta general or-dinaria de accionistas para el 19 de ju-lio próximo y sus dieciséis horas, en el domicilio social de la misma, con el siguiente Orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2.º Examen y discusión y, si ha lugar, aprobación, de la Memoria y cuentas del año 1954-1955

3.º Designación de accionistas censores de cuentas y supientes.
4.º Lectura y aprobación en su caso, del acta de la misma Junta.
3.192-P.

#### «ESFERA, S. A.»

#### Compañía Hispanoamericana de capitalización

# Domicilio social: Avenida José Antonio, número 33. Madrid

Resultado les sorteo de amortización celebrado el día 30 de junio de 1955.

#### CJZ KHX X V K Y O F JHC WQC

(Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro en 15 de noviembre de 1951.) 7.304--P

### HIDROELECTRICA DEL CHORRO, S. A.

#### DIVIDENDO ACTIVO

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado repartir a las acciones un dividendo activo del 3 por 100 libre de impuestos, con cargo a los beneficios del ejercicio 1955 y contra entrega del cupón número 83 de las acciones en

El pago, a razón de 15 pesetas liquidas por cupón se realizara a partir del próximo dia 1 de julio por los Bancos de Santander y Central en sus oficinas centrales y en todas sus Sucursales y Agen-

Madrid 30 de junio de 1955 — El Presidente del Consejo de Administración. 7.311-P.

#### CAJA HISPANA DE PREVISION

#### Compañía Capitalizadora, S. A.

Domicilio social: Roger de Lauria, 18, y' Caspe, 42, principal

#### BARCELONA

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 30 de junio último:

Q H.M. — O.M.V. — R.P.M. — U.J.O. U.B.C. — Q.K.Ñ. — S.D.Ñ. — G.H.P. 7.269-P.

#### AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.

# Compañia Española para el Fomento del Ahorro

#### Puerta del Sol, 5.-Madrid

En el sorteo celebrado en el día 30 de junio de 1955 en el domicillo social de esta Compañía ante el Notario don José Martín López, ha correspondido la amortización anticipada de su capital a los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

B.U.Z. - A.F.K - M.O.Z. - K.R.I.CH D. Z. - S. F. T. - Q. Y. X. - A. E. R.

Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro en 28 de julio de 1951. 7 306-P

#### SERVICIO ESTACION, S. A.

#### BARCELONA

En cumplimiento dei artículo 13 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social de la misma el día 19 de julio prósocial de la misma el dia 13 de juno pro-ximo, como primera convocatoria. o el dia 20 del repetido próximo mes, como segunda a las diecisiete horas, para tra-tar del dictamen aprobación balance y

nombramiento censores de cuentas Barcelona 27 de junio de 1955.—«Servi-cio Estación. S. A.», el Gerente. M. Oromí.

7.320-P.

## «EXPLOTACION MANGLE, S. A.»

Conforme con lo que determina el artículo 19 de nuestros Estatutos, se con-voca a Junta general extraordinaria. al objeto de aumentar el capital social de esta Empresa.

La reunión se verificara en el domicillo que la Sociedad tiene en Madrid calle de la Montera, 25-27 el próximo día 15 del corriente mes, a las diez de la mañana. Madrid 1 de julio de 1955.—El Conse-

jero-Delegado. 7.324-P

# COMPAÑIA ARAGONESA DE INDUSTRIAS QUIMICAS, S. A.

#### PAGO DE DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a parti del 15 del co-rriente se procedera al pago del dividendo correspondiente al ejercicio de 1954, acordado en la Junta general ordinaria de 28 de abril, contra entrega del cupón número cinco, a razón de 70 pesetas los de las acciones números 1 al 16.000 y de

35 pesetas los de las acciones números 16.001 al 24.000, libre de impuestos. El pago se efectuará en Barcelona, en las oficinas de la Compañía, y en los Bancos Hispano Americano y Aragón, y en Madrid, en el Banco Urquijo.
Barcelona, 1 de julio de 1955.—El Consejo de Administración.
7.315-P.

#### EUROPA, S. A.

Compañía Española de Capitalización Avenida de José Antonio, 59

#### MADRID

Combinación de los Titulos premiados en el sorteo del día 30 de junio de 1955:

G-M-T LL-X-F E-Y-X LL-M-O F-G-H E-E-A C-H-N A-L-Z

(Autorizado por la Dirección General de Seguros.)

7.273-P.

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

#### EDICTO

Don Andrés de Castro Ancos, Magistrado Juez de Primera Instancia número doce de esta ciudad de Barcelona.

Por el presente edicto nago saber: Que en este Juzgado, y con el número 216 de 1954, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por el Procurador don Santiago Plancheria Valls, en nombre y representación de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros (que litiga acogido a los beneficios de pobreza) contra las fincas especialmente hipotecadas por la deudora, doña Ana Iñareta Bosch, sobre reciamación de un crédito de un millón ciento veinte mil pesetas de principal, treinta mil ochocientas pesetas de intereses vencidos y sesenta mil pesetas mas fijadas para cosdicial sumario del artículo 131 de la Ley sesenta mil pesetas mas fijadas para costas, todo ello reconocido en escritura pú-blica otorgada con fecha 2 de junio de 1953 ante el Notario de Barcelona don Fernando Poveda Martin, con el número 942 de su protocolo; en cuyo procedimiento, a instancia de la parte actora. y habiendo quedado desierta por falta de li-citadores la primera subasta de las fincas especialmente hipotecadas, que tuvo lugar el día veintidós del actual, se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a pública y segunda subasta, por término de veinte días hábiles, y sirviendo de tipo para la misma el setenta y cinco por ciento de la primera, con arreglo a lo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, cuyo acto del remate tendrá lugar en la Sala Audienia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de Víctor Pradera, el día trece de agosto próximo venidero, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.--Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el estableci-miento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de las fincas que sirve de tipo para la subasta, sin cuvos requisitos no serán admitidos, y devolviéndose a los postores que no resulten rematan-tes el depósito que constituyan.

Segunda.—Que servirá de tipo para la

subasta el setenta y cinco por ciento de la primera celebrada correspondiente a la cantidad en que dichas fincas fueron tasadas en la escritura de constitución de hipoteca, o sea un millon quinientas mil pesetas para la que se describirá en primer lugar y cuatrocientas cincuenta mil pesetas para la que se describira en segundo lugar, no admitiéndose posturas in-feriores a dicho tipo y siendo de cuenta del rematante los gastos de la subasta y demás que se originen hasta la total posesión de las fincas.

Tercera.-Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del articulo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaria, entendiéndose que todo licitados acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas hipotecadas objeto de la subasta

1.4—A) Casa situada en esta ciudad, barriada de San Gervasio y calle de Alfonso XII, señalada con los números 33 y 35; consta de seis plantas o pisos y una planta de ático, que consta de dos viviendas y terrado, ocupa una superficie total de 470 metros cuadrados, y linda, por su frente, Norte, con dicha calle; por la derecha entrando. Oeste con la calle la derecha. entrando. Oeste, con la calle de Mariano Cubi; por la izquierda. Este, con finca de los sucesores de don José María Iñareta. y por detrás, Sur, con finca de don José Bofill.

2.ª—B) Casa situada en esta ciudad, barriada de San Gervasio y calle de Al-fonso XII. señalada con el número 31, comprensiva de una superficie de 168 mecomprensiva de una superficie de 168 metros cuadrados; consta de planta baja en toda su extensión y de otros dos pisos en parte de ella, y linda, por su frente. Norte, con dicha calle; por la derecha, entrando. Oeste, con finca de doña Josefa Bosch Huguet, por la izquierda, Este, con don Francisco Tusquets, y por detrás, Sur, con don José Bofill.

Inscrita la escritura en el Registro de la Propiedad del Norte, tomo 1.562. libro 249. sección tercera, follo 160, finca número 4.627, inscripción 14, la primera finca reseñada en primer lugar, letra A); y al tomo 1.556 del citado Registro. libro 248. sección tercera, folio 58. finca 136, inscripción 46. la descrita en segundo lugar, epígrafe B).

Dado en Barcelona a veintisiete de junio de mil novecientos cincuenta y cinco. El Juez, Andrés de Castro.—El Secretario. Celedonio de Barrera.

3.166-A. J.

## SEVILLA

### **E**DICTO

Don Luis Pérez del Río Valdepares, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cinco de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente a instancia de dona Carmen Carrasco Hernandez, sobre dona Carmen Carrasco Hernandez, sobre declaración de ausencia de su marido, don Jose Becerra Mancera, de setenta y seisaños de edad, natural de Saucejo (Sevilla), hijo de José y de Ana, que se ausentó de su domicilio en esta capital, calle Anicato Saura púrpusos seisa de la Anicato Saura púrpuso ceto Sáenz, número seis, desde hace más de veinte años, ignorándose su paradero, habiendose acordado expedir el presente a los efectos del articulo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, publicándose este edicto dos veces, con intervalo de quince

Dado en Sevilla a veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.— El Juez. Luis Pérez del Río.—El Secretario (ilegible).

y 2.3 4-7-1955 6.842-A. J.

#### LA BISBAL

Don Julián Serrano Puértolas, Juez de Primera Instancia de La Biscal (Gerona) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de doña Consuelo Amer Juanola, de sesenta y dos años, natural de Llagostera, vecina de San Feliu de Guixols, de donde se ausentó en 30 de marzo de 1944, careciendo de noticias desde entonces habiendo instado dicha declaración sus hermanas doña Enrica y doña Dolores Amer Juanola.

Lo que se hace público en cumplimien-to de lo dispuesto en el articulo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en La Bisbal, a dieciocho de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco—El Juez de Primera Instancia, Julian Serrano Puértolas.—El Secretario (ilegible).

6.686-A. J. y 2.ª 4-7-1955

#### TOLOSA

Don José Arregui Gil. Juez de Instruc-ción de Vergara y en prorroga de ju-risdicción en el de esta villa de Tolosa y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se tramita expe-diente de jurisdicción voluntaria promo-vido por dona Bibiana Ocáriz Oyarzábal, doña Maria Francisca Arrizabalaga Epelde, doña Francisca Luisa Orbegozo Arrizabalaga y doña Maria Margarita Orbegozo Arrizabalaga, y en su represen-tación por el Procurador don Jesús Aztacion por el Procurador don Jesús Azcue Zabala Anchieta para la declaración de fallecimiento de don José Ignacio, conocido con el solo nombre de José Oyarzabal Arsuaga, natural de Elgueta, nacido el 20 de junio de 1847, hijo de Juan Antonio y de Catalina, que se ausentó a la República Argentina, desconociendose su actual paradero.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Tolosa a diecisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.— El Juez de Instrucción, José Arregui Gil. 6.687-A. J. y 2.a 4-7-1955

## JUZGADOS COMARCALES

### OLVERA (CADIZ)

### EDICTO

Don Francisco Aguilar Morales, Juez Comarcai de esta ciudad de Olvera y su

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de ex-purgo de todos aquellos procedimientos que, con arreglo a las Leyes civiles, pe-nales o disposiciones de orden adminis-trativo, hubieran sido incoados antes del

día 1 de enero de 1923, con excepción de los que por su resonancia histórica o juridica deban ser conservados.

Lo que se pone en conocimiento de jos interesados en los citados procedimientos, a tenor de lo dispuesto en la Orden de la Subservefaria del Ministorio de de la Subsecretaria del Ministerio de Justicia de fecha 26 de enero próximo pasado, para que en el plazo de quince dias puedan formular reclamaciones ante

Dado en Olvera a 20 de junio de 1955.—
El Juez Comarcal, Francisco Aguilar.—
El Secretario, Manuel Soto.

3.169.-A J.